



**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA
NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS
RESIDENTES"**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 23 de enero de 2024, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024, para la contratación del "Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea Nacional e Internacional con agencia de viajes para Nivel Central, Programa IMSS-Bienestar y gasto de transportación a Médicos Residentes", de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación. -----

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside el Acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.-----

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por la Jefa del Área de Viáticos y por el Encargado para los Asuntos de la División de Finanzas, en su carácter de Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. ---

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES

nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

De conformidad con el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través del Sistema CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación.

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, así como lo indicado en el numeral 3.4. Junta de aclaraciones de la Convocatoria, se hace constar que siendo las 12:00 horas del día 22 de enero de 2024, se procedió a establecer enlace a través del Sistema CompraNet, constatando que se recibieron 03 (tres) manifiestos de interés en participar en la presente Licitación de los licitantes que se indican y 1 (una) solicitud de aclaración conforme a lo siguiente:

Table with 4 columns: No. Cons, Nombre, razón o denominación social del licitante, Presentó manifiesto de interés, No. de solicitudes de aclaración y/o preguntas. Rows include BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., TURISMO PALO VERDE, S.A. DE C.V., ZT TRAVEL, S.A. DE C.V., and a Total row.

Se anexan a la presente 02 (dos) hojas útiles como Anexo 1, mismas que contienen las constancias de la consulta al Sistema CompraNet relativas al listado de empresas que han manifestado interés en participar, así como la plantilla descargada de dicho Sistema.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA
NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS
RESIDENTES"

2. CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN: -----

Quien preside el Acto, solicita la dispensa de la lectura de la respuesta a la solicitud de aclaración, preguntando a los asistentes si tienen algún inconveniente, a lo cual ellos manifestaron no tener alguno. -----

CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN: -----

• CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS: -----

Multiple horizontal dashed lines for text entry.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES"

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
474905	TURISMO PALO VERDE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NUMERAL 3, APARTADO 3.1 CUARTA VIÑETA Y NUMERAL 4	ANEXO TECNICO, NUMERAL 3, APARTADO 3.1 CUARTA VIÑETA Y NUMERAL 4 REFERENTE AL MODULO INPLANT, TODA VEZ QUE EL SERVICIO QUE SOLICITA ES EN SU TOTALIDAD DIGITAL Y ELECTRÓNICO, YA QUE LAS RESERVACIONES, EXPEDICIÓN, VENTA Y ENTREGA DE BOLETOS DE PASAJES DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL SE REALIZAN EN LINEA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE TELERESERVACIONES, SE LE PROPONE A LA CONVOCANTE CONTAR CON UN "INPLANT VIRTUAL", EL CUAL GENERARÁ MENOS COSTOS PARA LA DEPENDENCIA Y ES CAPAZ DE PONER A SU DISPOSICIÓN MAYOR PERSONAL PARA ATENDER DE FORMA MAS EFICIENTE A LA CONVOCANTE, ESTE "INPLANT VIRTUAL" TENDRÁ LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO, CON LA ÚNICA DIFERENCIA QUE NO SE UBICARÁ DE MANERA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, ESTA BUENA PRACTICA SE HA EJECUTADO Y SE A DESARROLLADO EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA MISMA MAGNITUD QUE EL DE LA CONVOCANTE, TAL ES EL CASO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL CUAL PUEDE COMPROBARSE EN EL ANEXO TECNICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LA-49-812-049000975-N-17-2024.	No se acepta su propuesta, toda vez que la implementación del un IN-Plant en las instalaciones que el Instituto lo requiere, tiene como máximo la atención de los volúmenes de las solicitudes, de boletos y de reservas; Los requerimientos son generados por diversos centros de trabajo de la CDMX, la atención a los vuelos emergentes que requieren de atención inmediata y personalizada, dada las características y operaciones del Instituto, como lo son, traslados de médicos ante situaciones de emergencias sanitarias, traslados de órganos susceptibles a trasplante, que no permite tener fallas electrónicas en internet o telefonía, lo cual causaría quejas y riesgos en la atención prioritaria.
				¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	En consecuencia, esta área requirente considera necesario que los Licitantes que participen deberán de instalar un IN-PLANT en las instalaciones que el Instituto, indique para realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico. Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público toda vez que, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024

“SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA
NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS
RESIDENTES”

La respuesta a la solicitud de aclaración emitida por el Área Técnica se adjunta en el Anexo 2, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -----

2. CIERRE DEL ACTA:-----

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará 1 (un) ejemplar o el aviso del lugar dónde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto manifiesta lo siguiente: -----

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este Acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 22 de enero del año en curso, se hizo del conocimiento del Área Contratante a través del servidor público facultado para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general al procedimiento de contratación, derivado de la verificación a las solicitudes de aclaración presentadas por parte de la proveeduría en el Sistema CompraNet. -----



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su Reglamento, se solicita a los representantes del Área Contratante, Área Requirente y/o Técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.

No existiendo más que hacer constar, se envían por el Sistema CompraNet la solicitud de aclaración recibida para que los licitantes revisen la respuesta otorgada, misma que forma parte integrante de la presente Acta que consta de 07 (siete) hojas útiles y 2 (dos) Anexos constantes de un total de 4 (cuatro) hojas útiles; se podrá formular preguntas (repreguntas), las cuales deberán versar únicamente sobre la respuesta proporcionada, para lo cual se informa a los licitantes que se otorga un plazo de 6 (seis) horas a partir de la publicación de la presente Acta en el Sistema CompraNet, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del RLAASSP, reanudándose la presente Junta de Aclaraciones. Una vez que sean recibidas, en su caso, las preguntas (repreguntas), la Convocante dará contestación a dichas preguntas a las 10:30 horas del día 24 de enero de 2024, mismas que deberán enviarse a través del Sistema CompraNet.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.

Por el IMSS:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Handwritten signature, Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA
NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS
RESIDENTES

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Signature, Yadira Gisela Tapia Núñez, Jefa del Área de Viáticos. Row 2: Signature, Lic. Armando Israel Olvera Infante, Encargado para los asuntos de la División de Finanzas.

Por la Coordinación de Legislación y Consulta:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Signature, Lic. José Manuel Garduño Trejo, Representante por la Coordinación de Legislación y Consulta.

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Signature, C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

FIN DE TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1

[Handwritten signatures in blue ink]



2024
AND
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUERTO RICO
REVENIMIENTO DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA
DEL NUESTRO



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 23/01/2024 12:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2024-00005162**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES SA DE CV	20 de Enero de 2024 a las 12:58	20 de Enero de 2024 a las 12:59	NO	NO
2	EL MUNDO ES TUYO SA DE CV	20 de Enero de 2024 a las 13:30	22 de Enero de 2024 a las 20:26	NO	NO
3	MED EVOLUTION S A P I DE CV	19 de Enero de 2024 a las 22:19		NO	NO
4	TURISMO PALO VERDE SA DE CV	21 de Enero de 2024 a las 12:34	21 de Enero de 2024 a las 12:35	SI	NO
5	ZT TRAVEL SA DE CV	21 de Enero de 2024 a las 17:16	22 de Enero de 2024 a las 11:31	NO	NO



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar ID de la pregunta	Valores de origen, No modificar Licitante	Valores de origen, No modificar Tipo de aclaración	Valores de origen, No modificar Sección de la convocatoria	Valores de origen, No modificar Aclaración	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (&#x!) Respuesta
474905	TURISMO PALO VERDE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NUMERAL 3, APARTADO 3.1 CUARTA VIÑETA Y NUMERAL 4	<p>REFERENTE AL MÓDULO INPLANT, TODA VEZ QUE EL SERVICIO QUE SOLICITA ES EN SU TOTALIDAD DIGITAL Y ELECTRÓNICO, YA QUE LAS RESERVACIONES, EXPEDICIÓN, VENTA Y ENTREGA DE BOLETOS DE PASAJES DE TRANSPORTACION AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL SE REALIZAN EN LINEA A TRAVES DE UN SISTEMA DE TELERESERVACIONES, SE LE PROPONE A LA CONVOCANTE CONTAR CON UN "INPLANT VIRTUAL", EL CUAL GENERARÁ MENOS COSTOS PARA LA DEPENDENCIA Y ES CAPAZ DE PONER A SU DISPOSICIÓN MAYOR PERSONAL PARA ATENDER DE FORMA MÁS EFICIENTE A LA CONVOCANTE. ESTE "INPLANT VIRTUAL" TENDRÁ LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO, CON LA ÚNICA DIFERENCIA QUE NO SE UBICARÁ DE MANERA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, ESTA BUENA PRÁCTICA SE HA EJECUTADO Y SE A DESARROLLADO EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA MISMA MAGNITUD QUE EL DE LA CONVOCANTE, TAL ES EL CASO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL CUAL PUEDE COMPROBARSE EN EL ANEXO TECNICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LA-49-812-049000975-N-17-2024.</p> <p>POR LO QUE SE LE REITERA A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN "INPLANT VIRTUAL" CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITA EN SU ANEXO TECNICO, Y ASÍ DE ESTA MANERA APERTURAR EL MERCADO A LOS DIFERENTES LICITANTES DEL INTERIOR DEL PAÍS QUE TIENEN LA MISMA CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL Y FINANCIERA QUE LOS LICITANTES INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ADEMÁS DE GENERAR IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS DIFERENTES LICITANTES.</p>	
			¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2

[Handwritten signature]



Oficio No. 09 52 84 14E2/

787

Ciudad de México, a 22 de enero de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente

Me refiero al oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/403 de fecha 22 de enero del presente año, mediante el cual remite un disco compacto que contiene las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma para la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024, para la contratación del "Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea Nacional e Internacional con agencia de viajes para Nivel Central, Programa IMSS-Bienestar y gasto de transportación a Médicos Residentes", para el ejercicio 2024."

Al respecto, me permito dar respuesta de la siguiente manera:

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Table with 5 columns: Valores de origen, No modificar; Valores de origen, No modificar; Valores de origen, No modificar; Valores de origen, No modificar; Valores de origen, No modificar. Includes text: ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 1 APARTADO 4.5 CUARTA VÍNETA Y NUMERAL 4...

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández
Titular de la División

- Copia para:
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (*)
Mtro. Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
C.P. Gibran Hazil Reséndiz Gordillo. - Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales (*)
Copias enviadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
MCJAF/YGTN

Anexo: Plantilla de Carga Masiva.

Handwritten signature: Recibi Angélica Nava Robles



707

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Respuesta
ID de la propuesta	Licitante	tipo de aclaración	tipo de aclaración	Excepción de la convocatoria	Adaptación	Respuesta

ANEXO TECNICO, NUMERAL 3, APARTADO 3.1 CUARTA VÍNETA Y NUMERAL 4

REFERENTE AL MÓDULO IN-PLANT, TODA VEZ QUE EL SERVICIO QUE SOLICITA ES EN SU TOTALIDAD DIGITAL Y ELECTRÓNICO, YA QUE LAS RESERVACIONES, EXPEDICIÓN, VENTA Y ENTREGA DE BOLETOS DE PASAJES DE TRANSPORTACIÓN AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL SE REALIZAN EN LINEA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE TELERESERVACIONES SE LE PROPONE A LA CONVOCANTE CONTAR CON UN "IN-PLANT" EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO PARA LA DEPENDENCIA Y ES CAPAZ DE PODER SER OPERADO EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO. LA CONVOCANTE ESTE "IN-PLANT VIRTUAL" TENDRÁ LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO, CON LA ÚNICA DIFERENCIA QUE NO SE UBICARÁ DE MANERA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE. ESTA BUENA PRÁCTICA SE HA EJECUTADO Y SE A DESARROLLADO EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA MISMA MAGNITUD QUE EL DE LA CONVOCANTE, TAL ES EL CASO DE LA FISCALA GENERAL DE LA REPUBLICA, EL CUAL PUEDE COMPROBARSE EN EL ANEXO TECNICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LA-49-812-09006975-R-17-2024.

ANEXO TECNICO, NUMERAL 3, APARTADO 3.1 CUARTA VÍNETA Y NUMERAL 4

TURISMO PALO VERDE SA DE CV TÉCNICO

474905

POR LO QUE SE LE REITERA A LA CONVOCANTE ACHEPTE LA IMPLEMENTACION DE UN "IN-PLANT VIRTUAL" CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITA EN SU ANEXO TECNICO, Y ASI DE ESTA MANERA APERTURAR EL MERCADO A LOS DIFERENTES LICITANTES DEL INTERIOR DEL PAIS QUE TIENEN LA MISMA CAPACIDAD TECNICA, HUMANA, MATERIAL Y FINANCIERA QUE LOS LICITANTES INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, ADEMÁS DE GENERAR IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS DIFERENTES LICITANTES.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPOSICIÓN?

No se acepta su propuesta, toda vez que la implementación del un IN-Plant en las instalaciones que el Instituto lo requiere, tiene como máximo la atención de los volúmenes de las solicitudes, de boletos y de reservas. Los requerimientos son generados por diversos centros de trabajo de la CDMX, la atención a los vuelos emergentes que requieren de atención inmediata y personalizada, dada las características y operaciones del Instituto, como lo son, traslados de médicos ante situaciones de emergencias sanitarias, traslados de órganos susceptibles a trasplante, que no permite tener fallas electrónicas en internet o telefonía, lo cual causaría quejas y riesgos en la atención prioritaria.

En consecuencia, esta área requiere considera necesario que los Licitantes que participen deberán de instalar un IN-PLANT en las instalaciones que el Instituto, indique para realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público toda vez que, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser modificadas.



**CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA
NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS
RESIDENTES"**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 24 de enero de 2024, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024, para la contratación del "Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea Nacional e Internacional con agencia de viajes para Nivel Central, Programa IMSS-Bienestar y gasto de transportación a Médicos Residentes", de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el Acta de Junta de Aclaraciones (Inicio) de fecha 23 de enero de 2024.

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el Acto hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

La Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistida por la Jefa del Área de Viáticos y por el Encargado para los Asuntos de la División de Finanzas, en su carácter de Área Técnica, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA
NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS
RESIDENTES

nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este Acto como observadores.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Siendo las 12:00 horas del día 23 de enero de 2024, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo establecido para tal fin en el Sistema CompraNet por parte del licitante: TURISMO PALO VERDE, S.A. DE C.V. correspondientes a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024, para la contratación del Servicio de reservación, expedición y entrega de boletos para la transportación aérea Nacional e Internacional con agencia de viajes para Nivel Central, Programa IMSS-Bienestar y gasto de transportación a Médicos Residentes

Siendo las 12:56 horas del día 23 de enero de 2024 se publicó en el Sistema CompraNet el Acta que contenía las respuestas a las solicitudes de aclaración antes señaladas, para que los licitantes revisaran las respuestas proporcionadas, otorgándose un límite para el envío de las preguntas (repreguntas) correspondientes de 6 (seis) horas, mismo que comprendió a partir de la hora en que se encontraron a su disposición en el Sistema CompraNet y hasta las 19:00 horas del día 23 de enero de 2024.

Concluido el plazo establecido en el párrafo anterior, se verificó en el Sistema CompraNet que no se recibieron por parte de los licitantes preguntas (repreguntas) a la respuesta otorgada. Se anexan pantallas del Sistema CompraNet como Anexo 1.

2. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 33 Bis penúltimo párrafo de la LAASSP, se notifica a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2024 a las 10:30 horas a través del Sistema CompraNet.





CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA
NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS
RESIDENTES

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 49 del RLAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el mural de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la Calle de Durango Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará 1 (un) ejemplar o el aviso del lugar dónde se encuentra disponible, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener alguna.

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de 04 (cuatro) hojas útiles y 1 (un) Anexo constante de un total de 2 (dos) hojas útiles, siendo las 10:47 horas del día 24 de enero de 2024.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.

Por el IMSS:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Row 2: Yadira Gisela Tapia Núñez, Jefa del Área de Viáticos. Row 3: Lic. Armando Israel Olvera Infante, Encargado para los asuntos de la División de Finanzas.





CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024
SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y ENTREGA DE BOLETOS PARA LA
TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL E INTERNACIONAL CON AGENCIA DE VIAJES PARA
NIVEL CENTRAL, PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y GASTO DE TRANSPORTACIÓN A MÉDICOS
RESIDENTES

Por la Coordinación de Legislación y Consulta:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Handwritten signature, Lic. José Manuel Garduño Trejo, Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Handwritten signature, C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

FIN DE TEXTO



Handwritten signature and initials on the right margin.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 23/01/2024 19:05

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2024-00005162**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2024**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	BARRERA ASESORES TURISTICOS INTERNACIONALES SA DE CV	20 de Enero de 2024 a las 12:58	20 de Enero de 2024 a las 12:59	NO	NO
2	EL MUNDO ES TUYO SA DE CV	20 de Enero de 2024 a las 13:30	22 de Enero de 2024 a las 20:26	NO	NO
3	MED EVOLUTION S A P I DE CV	19 de Enero de 2024 a las 22:19		NO	NO
4	TURISMO PALO VERDE SA DE CV	21 de Enero de 2024 a las 12:34	21 de Enero de 2024 a las 12:35	SI	NO
5	ZT TRAVEL SA DE CV	21 de Enero de 2024 a las 17:16	22 de Enero de 2024 a las 11:31	NO	NO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

ID de la pregunta	Escribir	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	REDAC: FAB RESPUESTA DE ACLARACION: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales. 5542#A
ID de la pregunta	Escribir	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria		Aclaración	Respuesta
474905	TURISMO PALO VERDE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3, APARTADO 3.1 CUARTA VÍNETA Y NUMERAL 4		REFERENTE AL MÓDULO INPLANT, TODA VEZ QUE EL SERVICIO QUE SOLICITA EN SU TOTALIDAD DIGITAL Y ELECTRÓNICO, YA QUE LAS RESERVACIONES, EXPEDICIÓN, VENTA Y ENTREGA DE BOLETOS DE PASAJES, DE TRANSPORTACIÓN AEREA NACIONAL E INTERNACIONAL SE REALIZAN EN LINEA A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE TELERESERVACIONES, SE LE PROPONE A LA CONVOCANTE CONTAR CON UN "INPLANT VIRTUAL", EL CUAL GENERARÁ MENOS COSTOS PARA LA DEPENDENCIA Y ESCAPAZ DE PONER A SU DISPOSICIÓN MAYOR PERSONAL PARA ATENDER DE FORMA MÁS EFICIENTE A LA CONVOCANTE. ESTE "INPLANT VIRTUAL" TENDRÁ LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON LA ÚNICA DIFERENCIA QUE NO SE UBICARÁ DE MANERA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, ESTA BUENA PRACTICA SE HA EJECUTADO Y SE A DESARROLLADO EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA MISMA MAGNITUD QUE EL DE LA CONVOCANTE, TALES EL CASO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL CUAL PUEDE COMPROBARSE EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LA-49-812-049000975-N-17-2024.	NO SE ACEPTA SU PROPIUESTA, TODA VEZ QUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL UN IN-PLANT EN LAS INSTALACIONES QUE EL INSTITUTO LO REQUIERE, TIENE COMO MÁXIME LA ATENCIÓN DE LOS VOLUMENES DE LAS SOLICITUDES, DE BOLETOS Y DE RESERVAS; LOS REQUERIMIENTOS SON GENERADOS POR DIVERSOS CENTROS DE TRABAJO DE LA COMV, LA ATENCIÓN A LOS VUELOS EMERGENCIAS QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PERSONALIZADA, DADA LAS CARACTERÍSTICAS Y OPERACIONES DEL INSTITUTO, COMO LO SON, TRASLADOS DE MÉDICOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS SANITARIAS, TRASLADOS DE ÓRGANOS SUSCEPTIBLES A TRASPLANTE, QUE NO PERMITE TENER FALLAS ELECTRÓNICAS EN INTERNET O TELEFONÍA, LO CUAL CAUSARÍA QUEJAS Y RIESGOS EN LA ATENCIÓN PRIORITARIA.
					EN CONSECUENCIA, ESTA ÁREA REQUERENTE CONSIDERA NECESARIO QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN DEBERÁN DE INSTALAR UN IN-PLANT EN LAS INSTALACIONES QUE EL INSTITUTO, INDIQUE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	
					POR LO QUE SE LE REITERA A LA CONVOCANTE ACEPTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN "INPLANT VIRTUAL" CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITA EN SU ANEXO TÉCNICO, Y ASÍ DE ESTA MANERA APERTURAR EL MERCADO A LOS DIFERENTES LICITANTES DEL ENTORNO DEL PAÍS QUE TIENEN LA MISMA CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA, MATERIAL Y FINANCIERA QUE LOS LICITANTES INSTALADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, ADEMÁS DE GENERAR IGUALDAD DE	LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TODA VEZ QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number "112" with a checkmark.